RESOLUCIÓN Nº 847/2018.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PVC PARA HABILITACIONES Y CINTA PARA IMPRESIÓN DE PVC" - ID N° 350.204, CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Loma Plata, 09 de agosto de 2018

VISTO: La necesidad de realizar la adquisición de tarjetas PVC para habilitaciones y cinta para impresión de PVC, basados en el proceso del llamado con ID Nº 350.204 por la modalidad de Contratación Directa y tomando en cuenta el informe de evaluación del comité de evaluación de ofertas, y.----------

CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dicho bien, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la contratación de los mismos, y.----------

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el Art. 34 Inc. **c) de la Ley N° 2051/03 que establece:** "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;----------

Como así también lo establecido en el artículo 51º inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1º. ADJUDICAR el llamado **Licitación por Contratación Directa N° 13/2018 "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PVC PARA HABILITACIONES Y CINTA PARA IMPRESIÓN DE PVC" - ID N° 350.204,** de la siguiente manera:

Un monto total de Gs. 67.567.500 (Guaraníes sesenta y siete millones quinientos sesenta y siete mil quinientos) por el Lote 1 y Gs. 7.250.000 (Guaraníes siete millones doscientos cincuenta mil) por el lote 2 a la Empresa SEGEL LOGISTICA SA con RUC Nº 80026570-0, domiciliado en República Dominicana 438 c/Avda. España, ciudad de Asunción, representada en este acto por el Sr. Michael Jack Herschkowicz Lampl con Cédula de Identidad N° 5.187.962.----------

Art. 2º. COMUNÍQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

Sra. Alice Gamarra.
Secretaria General

Sr. Walter Stockl.
Intendente Municipal